

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 3 DE ENERO DE 1980  
Núm. 2

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

### GOBIERNO CIVIL DE LEON CIRCULAR N.º 78

Habiéndose presentado la epizootia de Brucelosis, conocida vulgarmente con el nombre de Aborto Contagioso, en el ganado de la especie Ovina, existente en el término municipal de Valdepolo, este Gobierno Civil, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la explotación de D. Delfín García Cano, en la localidad de Quintana de Rueda, señalándose como zona infecta la explotación de don Delfín García Cano, como zona sospechosa la localidad de Quintana de Rueda y como zona de inmunización el término municipal de Valdepolo.

Las medidas adoptadas son las que indica el vigente Reglamento de Epizootias en sus artículos 262 a 269 ambos inclusive habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, se amplían a vacunación de todos los efectivos receptibles.

León, 26 de diciembre de 1979.

El Gobernador Civil,  
Luis Cuesta Gimeno



### CIRCULAR N.º 79

Habiéndose presentado la epizootia de Brucelosis, conocida vulgarmente con el nombre de Aborto Contagioso, en el ganado de la especie Ovina, existente en el término municipal de Los Barrios de Salas, este Gobierno Civil, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 132, Cap. XII, Título II del

vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la explotación de D. Alfredo Fernández, en la localidad de San Cristóbal, señalándose como zona infecta la explotación de D. Alfredo Fernández, como zona sospechosa la localidad de San Cristóbal y como zona de inmunización el término municipal de Los Barrios de Salas.

Las medidas adoptadas son las que indica el vigente Reglamento de Epizootias en sus artículos 262 a 269 ambos inclusive habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, se amplían a vacunación de todos los efectivos receptibles.

León, 26 de diciembre de 1979.

El Gobernador Civil,  
Luis Cuesta Gimeno



### CIRCULAR N.º 80

Habiéndose presentado la epizootia de Brucelosis, conocida vulgarmente con el nombre de Aborto Contagioso, en el ganado de la especie Ovina, existente en el término municipal de El Burgo Ranero, este Gobierno Civil, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la explotación de D. Julián Estébanez, en la localidad de Las Grañeras, señalándose como zona infecta la explotación de D. Julián Estébanez, como zona sospechosa la localidad de Las Grañeras y como zona

de inmunización el término municipal de El Burgo Ranero.

Las medidas adoptadas son las que indica el vigente Reglamento de Epizootias en sus artículos 262 a 269 ambos inclusive habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, se amplían a vacunación de todos los efectivos receptibles.

León, 27 de diciembre de 1979.

El Gobernador Civil,  
Luis Cuesta Gimeno

### Excm. Diputación Provincial de León Administración del "Boletín Oficial"

#### ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, Giro Postal o Telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1980, entre las fechas de 10 de enero al 31 de marzo de 1980.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1980, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestre ... ..	600 Ptas.
Semestre ... ..	900 "
Año ... ..	1.200 "

León, a 12 de diciembre de 1979.—  
El Interventor, Pedro Alonso Martínez.

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-24.293.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Centro de Investigación Ganadera, con domicilio en la Ctra. Agradados, Km. 1, de Boñar, por la que se solicita autorización para el establecimiento de un centro de transformación de 25 KVA.; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Centro de Investigación Ganadera (Dcción. Gral. de Producción Agraria) la instalación de un centro de transformación de 25 KVA., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 13,2/20 kV. con conductor de al-ac. de 27,6 mm.<sup>2</sup> LA-28, aisladores de vidrio ESA núm. 1507, en cadena de dos elementos y ARVI-22, y apoyos de hormigón armado, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., con 100 metros de longitud hasta el centro de transformación, de tipo intemperie sobre apoyo de hormigón armado con transformador trifásico de 25 KVA., tensiones 13,2 kV./380-220 V. que se instalará en el Centro de Investigación Ganadera sita junto a la Carretera de Agradados en Boñar (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 17 de diciembre de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5787 Núm. 2440.—1.200 ptas.

\*\*

### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte.: IAT-24.547.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un cen-

tro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Gaspar Rodríguez Pastor y cinco propietarios más, con domicilio en San Martín de Torres (León).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Martín de Torres, CN-VI-Madrid-Coruña, Km. 229/3.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a varias viviendas e industrias.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 10 kV. (15 kV.). con conductor de al-ac. de 31,1 mm.<sup>2</sup> LA-30, aisladores CP-10 en cadena de dos elementos y apoyos de hormigón armado Hormelec, de 11,00 m. de altura, con crucetas metálicas U-80, derivada del apoyo núm. 25 de la línea de Unión Eléctrica, S. A., La Bañeza-Pobladora del Valle, con una longitud de 260 metros, cruzándose la CN-VI-Madrid-Coruña, por el Km. 299/3 y línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España, finalizando en un centro de transformación, de tipo intemperie sobre apoyo de hormigón armado, con transformador trifásico de 50 KVA., tensiones 10/15 kV./230-133 V., que se instalará en la margen derecha de la carretera anteriormente indicada en San Martín de Torres, término municipal de Cebrones del Río (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 529.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 12 de diciembre de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5715 Núm. 2452.—1.280 ptas.

\*\*

### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 24.521 - R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nistal de la Vega (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía en la localidad de Nistal de la Vega (León).

d) Características principales: Una red de distribución en baja tensión, 380/220 V. aérea posada y suspendida con conductor de aluminio en haz trenzado aislado de 3 x 150 + 95 milímetros cuadrados, con una longitud de 946 metros y con conductores de 150 mm.<sup>2</sup> y 297 metros de líneas secundarias con conductores de 50 y 25 milímetros cuadrados de sección tipo PBC, palomillas metálicas y postes de hormigón armado y otros de madera de pino, para la red suspendida para la distribución de energía eléctrica en la localidad de Nistal de la Vega (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.600.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 12 de diciembre de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5717 Núm. 2452.—1.140 ptas.

\*\*

## SECCION DE MINAS

Don Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por D. Juan Bautista Pérez Fernández, vecino de La Baña, Ayuntamiento de Encinedo (León), se ha presentado en esta Delegación a las diez horas y dos minutos del día 28 de septiembre de 1979 una solicitud de permiso de investigación de pizarra de doce cuadrículas, que se denominará «La Cuesta», sito en los términos municipales de Encinedo.

Hace la designación de las citadas doce cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
1	3° 02' 00"	42° 17' 20"
2	3° 00' 40"	42° 17' 20"
3	3° 00' 40"	42° 16' 20"
4	3° 02' 00"	42° 16' 20"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. trece mil novecientos setenta y nueve (13.979).

León, 15 de diciembre de 1979.— Miguel Casanueva Viedma. 5719

\*\*\*

D. Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por D. Alberto Gerardo Barrios García y dos más, vecino de Truchas (León) se ha presentado en esta Delegación a las diez horas y veinticinco minutos del día 26 de septiembre de 1979, una solicitud de permiso de investigación de pizarra de setenta y cuatro cuadrículas, que se denominará "Sofía Segunda", sito en el término municipal de Truchas.

Hace la designación de las citadas 74 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
1	2° 46' 20"	42° 22' 00"
2	2° 46' 00"	42° 22' 00"
3	2° 46' 00"	42° 20' 20"
4	2° 46' 20"	42° 20' 20"
5	2° 46' 20"	42° 20' 00"
6	2° 46' 40"	42° 20' 00"
7	2° 46' 40"	42° 19' 20"
8	2° 47' 00"	42° 19' 20"
9	2° 47' 00"	42° 14' 00"
10	2° 46' 20"	42° 14' 00"
11	2° 46' 20"	42° 13' 40"
12	2° 45' 40"	42° 13' 40"
13	2° 45' 40"	42° 12' 40"
14	2° 47' 00"	42° 12' 40"
15	2° 47' 00"	42° 13' 00"
16	2° 47' 20"	42° 13' 00"
17	2° 47' 20"	42° 13' 40"
18	2° 48' 20"	42° 13' 40"
19	2° 48' 20"	42° 13' 20"
20	2° 49' 20"	42° 13' 20"
21	2° 49' 20"	42° 14' 20"
22	2° 47' 20"	42° 14' 20"
23	2° 47' 20"	42° 19' 00"
24	2° 48' 00"	42° 19' 00"
25	2° 48' 00"	42° 20' 20"
26	2° 47' 20"	42° 20' 20"
27	2° 47' 20"	42° 20' 40"
28	2° 46' 40"	42° 20' 40"
29	2° 46' 40"	42° 21' 40"
30	2° 46' 20"	42° 21' 40"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expedien-

te todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el número trece mil novecientos setenta y ocho (13.978).

León, 20 de diciembre de 1979.— Miguel Casanueva Viedma. 5794

\*\*\*

D. Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por D. Francisco González San Román y otro, vecino de Toreno (León), se ha presentado en esta Delegación a las doce horas del día once de septiembre de 1978 una solicitud de permiso de investigación de antracita y sustancias de la sección C, de cuatro cuadrículas, que se denominará "El Calvario", sito en el término municipal de Toreno.

Hace la designación de las citadas cuatro cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
1	2° 52' 00"	42° 42' 00"
2	2° 51' 20"	42° 42' 00"
3	2° 51' 20"	42° 42' 40"
4	2° 52' 00"	42° 42' 40"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el número trece mil novecientos veintitrés (13.923).

León, 20 de diciembre de 1979.— Miguel Casanueva Viedma. 5795

### Comandancia Militar de Marina de Cartagena

#### Centro de Reclutamiento y Movillización

Relación de los matriculados navales de este trozo de Matrícula Naval que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 26 y 64 del Reglamento para aplicación de la Ley General del Servicio Militar han de causar baja en el Alistamiento del Ejército de Tierra.

#### PROVINCIA DE LEON

1.—Martín Vicente, Marcelino, hijo de Francisco y Enriqueta, nacido el 23.02.61.

Cartagena, 14 de diciembre de 1979. El Tcol. de Inf.<sup>a</sup> de Marina, Jefe del CRM., Enrique R. Godínez Monllor. 5755

\*\*\*

Relación de los matriculados navales de este Trozo de Matrícula Naval que con arreglo a lo dispuesto en los artícu-

los 26 y 64 del Reglamento para aplicación de la Ley General del Servicio Militar han de causar baja en el Ejército de Tierra.

#### PROVINCIA DE LEON

1.—Martínez Sanmillán, Miguel Francisco, hijo de Hermenegildo y María Isabel, natural de Villar de Mazaripe, nacido el 20.09.61.

2.—Redondo Manzanares, Brundino, hijo de Isidoro y Justina, natural de Puente Castro, nacido el 30.11.61.

Cartagena, 14 de diciembre de 1979. El Tcol. Inf.<sup>a</sup> de Marina, Jefe del CRM., Enrique R. Godínez Monllor. 5755

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Riego de la Vega

Aprobado por este Ayuntamiento de mi Presidencia el presupuesto municipal extraordinario para la obra de saneamiento y abastecimiento de agua a la localidad de Villarnera de la Vega, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo todos los interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local de 24 de julio de 1955.

Riego de la Vega, 22 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Antonio M. Martínez. 5797

### Ayuntamiento de San Adrián del Valle

En la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación, en fecha 3 de noviembre del presente ejercicio, aprobó el acuerdo de nombramiento como recaudador, para cobrar los arbitrios municipales de este Ayuntamiento, a don Ramón Rodríguez Lobato, de La Bañeza, por tiempo indefinido.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

San Adrián del Valle, 22 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Alcalde, Manuel González. 5812

### Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Habiendo sido aprobados por este Ayuntamiento los proyectos de obras que a continuación se relacionan, éstos se someten a información pública por término de quince días, a cuyo efecto pueden ser examinados en la Secretaría municipal durante dicho plazo y horas de oficina al público, pudiendo formularse contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Proyectos que se citan

1.—Alumbrado público del pueblo de Cañ.

2.º—Los de construcción de muros de defensa de las márgenes del río en las localidades de Prada y Soto.

3.º—Reparación de accesos desde la carretera al pueblo de Soto.

Igualmente y por el mismo plazo, se hallan expuestos al público en la Oficina municipal los padrones de arbitrios siguientes:

Tránsito de animales por la vía pública.

Blanqueo y decoro de fachadas.

Tránsito y circulación de perros.

Desagüe de canalones.

Ocupación de la vía pública.

Muros y paredones en mal estado.

Servicios de alcantarillado.

Posada de Valdeón a 20 de diciembre de 1979.—El Alcalde (ilegible). 5798

*Ayuntamiento de  
Chozas de Abajo*

Don Felipe Díez González, Secretario del Ayuntamiento de Chozas de Abajo (León).

Certifico: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria del día dieciocho de diciembre de 1979, entre otros acuerdos se adoptó el siguiente:

Asignación Alcalde y dietas miembros electivos.—El Secretario dio lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda al respecto, de acuerdo con Real Decreto 1.431/79 de 22 de junio y a la vista de dicho dictamen y después de detenido estudio se acordó por unanimidad en base al presupuesto las siguientes asignaciones:

Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1979, 4.550.000 pesetas. 5 % aplicable como máximo sobre dicho presupuesto 227.500 pesetas.

Utilizable en este segundo semestre de 1979, 113.750 pesetas.

Asignación al Alcalde, la cantidad de cuatro mil pesetas mensuales, por tanto 24.000 pesetas por el periodo del segundo semestre 1979.

A los diez miembros restantes de la Corporación 8.975 pesetas a cada uno y por el mismo periodo, lo que totalizan 89.750 pesetas.

Certifico y doy fe en Chozas de Abajo a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Felipe Díez González.—V.º B.º: El Alcalde (ilegible). 5791

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue expediente núm. 637/79, para la declaración de herederos de doña Amparo Rodríguez Muñiz, natural de

La Robla y vecina de León, que falleció en esta última el 7 de junio último, en estado de viuda de D. José-Antonio Rodríguez Dumont, sin dejar descendientes ni ascendientes, pues sus padres la premurieron (D. Manuel y D.ª Asunción, fallecieron en La Robla y León, respectivamente, los días 19 de noviembre de 1919 y 27 de noviembre de 1976).

Reclaman su herencia, cifrada en 80.000 pesetas, sus hermanos de doble vínculo María del Carmen, María de la Asunción y María de las Nieves Rodríguez Muñiz.

Y por medio del presente, se anuncia la muerte intestada de dicha causante, llamándose a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado —Palacio de Justicia— en el plazo de treinta días.

Dado en León a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5757 Núm. 2468. - 700 ptas.

\*.\*

*Cédula de emplazamiento*

Conforme lo tiene acordado S.S.ª, en los autos de menor cuantía número 415/79, promovidos por D. Miguel-Andrés Ordóñez García, mayor de edad, vecino de Cuadros y representado por el Procurador Sr. González Varas, contra doña Palmira García Llamas, mayor de edad, vecina de León, y otros entre los que se encontraba doña Irene García Llamas, vecina de Cuadros, hoy fallecida, sobre servidumbre de paso, por medio de la presente se da traslado y emplaza en forma a los desconocidos herederos de la fallecida Irene García Llamas, para que, en término de nueve días, desde la publicación de la presente, se personen en los autos y contesten la demanda originaria.

Y para que mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, sirva de emplazamiento en forma a los desconocidos herederos que se citan, la expido en León a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. (Ilegible).—El Secretario (ilegible).

5816 Núm. 2456. - 600 ptas

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de León*

*Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido, en autos de juicio de menor cuantía número 285/79, promovidos por Distribuidora Leonesa de Alimentación S.A. representada por el Procurador Sr. A. Prida Carrillo, contra doña Lidia Castro Carcedo, y su esposo, si lo tuviere, mayor de edad, industrial propietaria del Bar Beethoven de esta ciudad, hoy residiendo

en Suiza, cuyas señas se desconocen sobre reclamación de 87.000 pesetas, por medio de la presente se emplaza en debida forma a dicha demandada, para que dentro del término de nueve días, se persone en los presentes autos, bajo los apercibimientos legales.

León, a 21 de diciembre de 1979.—El Secretario (ilegible).

5821 Núm. 2461. - 500 ptas

*Juzgado de Distrito  
número uno de Ponferrada*

*Cédula de citación*

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 948/79, sobre daños en accidente de circulación, en las proximidades de Toral de Merayo, el día 14 de octubre de 1978, como a las 16,30 horas, se cita a Avelino González Gómez, como acusado, hoy en ignorado paradero, para que el día nueve de enero próximo, a las diez y diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 11 de diciembre de 1979.—El Secretario (ilegible). 5843

*Juzgado de Distrito  
número dos de Ponferrada*

*Cédula de citación*

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito número dos de esta ciudad sustituto, en los autos de juicio de faltas número 433/79, por daños y lesiones en accidente de circulación, en el que resultó implicado Vicente Rodríguez Alonso, de 31 años de edad, casado, administrativo, hijo de Vicente y de Amelia, domicilio desconocido. Por medio de la presente se cita al referido implicado de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, 34, bajo-izda., para el día quince de febrero a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con cuantos medios de prueba intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado podrá hacer uso de lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, a veintiséis de diciembre de 1979.—El Secretario (ilegible). 5844

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1980